

la convocatoria para cubrir, en el marco del proceso de consolidación empleo temporal, cinco plazas de Personal de Mantenimiento, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, por concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quijorna, 17 de noviembre de 2008.—La Alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

19313 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Calvarrasa de Abajo (Salamanca), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el BOP de Salamanca n.º 222, y en el BOCyL n.º 223, ambos de 18 de noviembre de 2008, se han publicado las bases y convocatoria del proceso selectivo para la provisión, mediante sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, denominación Arquitecto.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria serán publicados únicamente en el BOP de Salamanca y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Calvarrasa de Abajo, 18 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Ángel Curto Gudino.

19314 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Manacor (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares núm. 162, de 18 de noviembre de 2008, se publican las bases íntegras que han de regir la convocatoria de selección para la provisión de seis plazas de Policía Local de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, por el procedimiento de concurso por el turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE. Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOIB cuando proceda.

Manacor, 18 de noviembre de 2008.—El Alcalde, P. D. de firma (Decreto 3086/2007), el Tercer Teniente de Alcalde y Delegado, Llorenç Bosch Llitéras.

19315 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén n.º 249, de 27 de octubre de 2008, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 227, de 14 de noviembre de 2008, se publicaron la convocatoria y bases para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de la escala de Administración General, subescala Técnica.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios correspondientes al procedimiento selectivo se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mancha Real, 18 de noviembre de 2008.—La Alcaldesa, M.ª del Mar Dávila Jiménez.

19316 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Sariego (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 255, de 3 de noviembre de 2008, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo de la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de, conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Sariego, 18 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Fco. Javier Parajón Vigil.

19317 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Cenicero (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de La Rioja» n.º 149, de 19 de noviembre de 2008, se publicaron las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de la plaza que a continuación se relaciona:

Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo (turno promoción interna).

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Número de plazas: Una.

Quienes deseen tomar parte en dicha convocatoria presentarán sus solicitudes en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de La Rioja» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cenicero, 19 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Pedro M.ª Frías Zaldívar.

UNIVERSIDADES

19318 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en su redacción inicial), el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, que regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios, el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y el régimen de los concursos de acceso respectivos, la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, la disposición transitoria primera del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y el artículo 180 y siguientes del Decreto 225/2003, de 23 de septiembre, mediante el cual se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso de acceso para proveer la plaza que figura en el anexo 1 de esta resolución y que se regirá por lo que dispone la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en su redacción inicial), el Real Decreto 774/2002, de 26 de

julio, mediante el cual se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos docentes universitarios (RDH), el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, la disposición transitoria primera del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña (EUPC) y el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UPC (RCACDU) publicado en la web de la UPC (www.upc.es/concursos) que se considera una más de las bases de la convocatoria y, con carácter supletorio, lo que prevé la legislación general civil del Estado.

Segundo.—Para ser admitido en este concurso, es necesario estar en posesión de los requisitos generales establecidos para el ingreso a la función pública.

Además de los requisitos generales, los candidatos han de cumplir los requisitos específicos que se indican en los artículos 15 del RDH y 4 del RCACDU, de conformidad con lo que se regula.

Estos requisitos se han de poseer en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se han de mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Tercero.—Los que deseen tomar parte en el concurso de acceso han de enviar la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOE, presentando una solicitud debidamente cumplimentada, según el modelo que se adjunta como anexo 2, junto con los documentos siguientes:

- a) Fotocopia del DNI, del pasaporte o de la tarjeta de identidad.
- b) Documento acreditativo conforme se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el apartado b) del artículo 4 del RCACDU y, si es necesario, que no incurre en la limitación establecida en el apartado c) de mencionado artículo.

Las personas aspirantes han de abonar a la UPC la cantidad de 45,10 euros en concepto de derechos de examen. El pago se ha de efectuar en la cuenta corriente 2100-3648-99-2500001536 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (concursos i oposiciones) indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la cual quiere concursar. En la solicitud es necesario adjuntar el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta del pago de este derecho durante el plazo de presentación de solicitudes es irreparable y determina la exclusión del aspirante.

Cuarto.—La composición de la comisión es la que figura en el anexo 3 de esta convocatoria.

Quinto.—Las fases de desarrollo del concurso, las normas para la presentación de documentos, y las normas sobre nombramientos se encuentran reguladas en el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UPC.

Sexto.—Las condiciones en que cada persona concursante puede consultar la documentación presentada por los otros concursantes las indicará la comisión durante el desarrollo del concurso.

Séptimo.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada puede interponer un recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso de Barcelona, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación.

Barcelona, 4 de noviembre de 2008.—El Rector, Antoni Giró Roca.

ANEXO 1

Referencia de la plaza: TU-53/739/10

Categoría: Una plaza de Profesor Titular de Universidad. Dedicación: Tiempo completo. Área de conocimiento: Teoría de la Señal i Comunicaciones. Unidad Básica de adscripción orgánica: Dep. Teoría de la Señal i Comunicaciones. Unidad Básica de adscripción funcional: Escuela Politécnica Superior de Castelldefels. Tareas que se han de realizar:

Responsabilidad docente: Redacción de programas y coordinación de equipos docentes.

Impartición de docencia:

Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de soporte.

Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de soporte de la asignatura troncal de «Ingeniería de Sistemas de Navegación Aérea I», impartida en la escuela de asignación, de la titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica.

Coordinación de asignaturas de ingeniería Técnica Aeronáutica.

Participación en la docencia del máster MERIT del departamento de Teoría de la Señal y Comunicación, sobre técnicas de medidas para caracterización electromagnética on-wafer de materiales electrónicos emergentes.

Dirección de trabajos/proyectos final de carrera, relacionados, entre otros, con el desarrollo de un picosatélite tipo CubeSat promovido por el CRAE.

Participación en la investigación con dirección de grupos y proyectos, relativos a: Síntesis y diseño de receptores avanzados por sistemas embarcados, consideraciones de alta potencia en sistemas TT&C: Intermodulación pasiva, diseño de sistemas y componentes multifuncionales con el uso de materiales y tecnologías emergentes para comunicaciones aeronáuticas y por satélite.

Impulsar las actividades de la UPC en el sector aeroespacial colaborando con las actividades del CRAE.

Dirección de tesis doctorales relacionadas con los temas de investigación señalados.

Dirección técnica de proyectos con la Agencia Espacial Europea.

Dirección y coordinación universitaria (participación en órganos de gobierno del departamento).

Relaciones externas (participación en proyectos nacionales e internacionales y redes de excelencia).

ANEXO 2 Solicitud de admisión

De acuerdo con la Resolución del rectorado de esta **Universidad Politécnica de Cataluña**, publicada en el BOE de, por la que se convocan a **concurso de acceso** plazas docentes, solicito ser admitido/da como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

DATOS DE LA PLAZA

Referencia de la plaza:	_____
Cuerpo al que pertenece la plaza (CU, TU, CEU o TEU):	_____
UB de adscripción orgánica:	_____
UB de adscripción funcional:	_____
Área de conocimiento:	_____

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: _____	NIF _____
Domicilio _____	
Población _____	Provincia _____ Código postal _____
Teléfonos _____ / _____	Correo electrónico _____

DATOS ACADÉMICOS

Título de _____	Universidad _____	Fecha de expedición _____
Título de Doctor en _____	Universidad _____	Fecha de expedición _____

DOCUMENTOS A PRESENTAR

<input type="checkbox"/> Solicitud debidamente cumplimentada
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo conforme se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el apartado b) del artículo 4 del RCACDU y, si es necesario, que no incurre en la limitación establecida en el apartado c) del mencionado artículo.
<input type="checkbox"/> Justificante acreditativo original de pago de los derechos de examen (importe: 45,10 € c.c.: 2100-3648-99-2500001536)

EN CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO DE CARRERA

Denominación del cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	
			Concurso L.R.U..... <input type="checkbox"/>
			Concurso acceso L.O.U..... <input type="checkbox"/>

SOLICITO ser admitido/da al concurso al que se refiere esta solicitud y **DECLARO** que todos los datos que aquí figuran son ciertos, y que cumplo todas las condiciones exigidas en la mencionada convocatoria, así como todas las condiciones necesarias para acceder a la función pública, las cuales acreditaré cuando sea requerido/ida.

firmade.....de.....

MAGFCO. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

ANEXO 3**Composición de la Comisión**

Código de la plaza: TU-53/739/10

Comisión titular:

Presidente: Juan M. O'Callaghan Castella. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Juan Carlos Collado Gómez. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Eduardo Bertran Alberti. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Adriano J. Camps Carmona. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: María C. Santos Blanco. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Lluís Pradell Cara. CU. Universidad Politécnica de Cataluña

Secretaria: Núria Duffo Ubada. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Ignasi Corbella Sanahuja. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Jordi Berenguer Sau. CEU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Alberto Aguasca Solé. TU. Universidad Politécnica de Cataluña

19319 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 del referido texto legal y el artículo 37 del Decreto 145/2003, de 3 de junio, por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9-6-03),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Legislación aplicable

El presente concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (RDH), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril y el Real Decreto 188/2007, de 9 de febrero; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (RDA); el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Málaga (EUMA); el Reglamento que regula el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Málaga (BOJA de 16-8-05); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (LRJAP-PAC); las presentes bases de la convocatoria; y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y las normas estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido en el presente concurso los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de la jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Estar habilitado o acreditado para el cuerpo y área o rama de conocimiento de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, o en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, respectivamente.

d) No haber sido separado del servicio ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Tener un adecuado conocimiento de la lengua castellana. Dicho requisito deberá ser acreditado a lo largo del proceso selectivo para lo cual, la Comisión de Selección correspondiente y en su caso, podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

Como se establece en el artículo 65 de la LOU, así como en el 17.7 del RDH y en el artículo 9.4 del RDA, no podrán participar en nuevos concursos de acceso quienes no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza obtenida en un concurso de acceso previo.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de su toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como anexo II a la presente convocatoria.

3.2 Las solicitudes se dirigirán a la sra. Rectora magfca. de la Universidad de Málaga (UMA), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a través del Registro General de esta Universidad (avenid Cervantes, número 2, 29071 Málaga), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación.

3.3 Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 36 euros, en la cuenta corriente número 2103-0146-95-0030028625 de UNICAJA, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Dicho abono también se podrá efectuar por transferencia bancaria (desde otro Banco o Caja de Ahorros) a la cuenta antes citada, indicando el código de la/s plaza/s.

En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4 Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento equivalente que acredite su identidad, así como su nacionalidad.

b) Acreditación del cumplimiento de los requisitos académicos específicos que se señalan en la base 2.c) de esta convocatoria.

c) Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

Los documentos redactados en lengua extranjera deberán acompañarse de la correspondiente traducción al castellano, que será la lengua oficial en que se desarrollará el concurso.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación del motivo de la exclusión, que se notificará a los interesados y se publicará en el tablón de anuncios del pabellón de Gobierno de la Universidad (calle El Ejido, s/n, 29071 Málaga), así como en la página web del Servicio de Personal Docente de la UMA (www.uma.es > PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI funcionario).